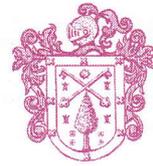




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP-UNC: 37567/2016.

Córdoba,

29 SEP 2016

Visto:

La renuncia definitiva a todas las horas cátedra que desempeñaba en esta Institución, presentada por la Profesora **MARTA del VALLE PALEO** (Legajo N° 27.762), para acogerse a los beneficios de la jubilación, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal inicio y desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión creada según lo establecido por la Ordenanza N° 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1º.- Designar con carácter de interinos, a los docentes y en el dictado de las cátedras de Nivel Pregrado (código 228), que se detallan más adelante, desde el 01/10/2016 hasta el 28/02/2017:

- **TORTONE, María Victoria** (Legajo N° 48.664), en cuatro (4) hs. de Química.
- **SÁNCHEZ, Claudia Marcela** (Legajo N° 50.897), en cinco (5) hs. de Química Analítica.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de las docentes designadas.

Art.3º.- Las Profesoras antes mencionadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS
UNC- Colegio Nacional de Monserrat



Dr. EDUARDO ANTONIO VILLAGRA
VICEDIRECTOR ACADEMICO

395 - 16 . -